PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Zaragoza, en la Administración del Bo-LETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripcion adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 PESETAS AL AÑO. - EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 centimos de reseta por línea.

Las reclamaciones de números se barán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pagos al precio de venta.

Pameros sueltos, 25 céntimos de peseta ca-

BOLETIN OFICIAL

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leges obligan en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación penínsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás puebles de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Bolatin, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolaria, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá varificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud (Gaceta 24 Enero 1902).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 2.º—Circulares.

Según me participa el Alcalde de Aguarón, se ha presentado la enfermedad «glosopeda» en el ganado lanar propiedad de D. Manuel Esponera de dicha localidad, procediendo al aislamiento del mismo con el fin de evitar la propagación en los terrenos denominados «Hoyas de Peña Tajada» y «Ortalés.»

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de los Alcaldes y ganaderos de los pueblos limítrofes.

Zaragoza 25 de Enero de 1902.—El Gobernador, Jerónimo del Moral.

Según me participa el Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, el día 24 del actual se fugó del Manicomio provincial la demente Celestina Tejada, natural de Pamplona, de 56 años de edad, de las señas siguientes: cabello cortado a la romana, cabeza regular, ojos negros, estatura Pequeña, un poco coja, vestido y mantón negros, Pañuelo á la cabeza de merino del mismo color.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad la busca y detención de la referida demente, y caso de ser habida, la pongan á disposición del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia.

Zaragoza 25 de Enero de 1902.—El Gobernador Jerónimo del Moral.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Para facilitar á los Ayuntamientos de la provincia la revisión de las excepciones del servicio militar, otorgadas á mozos alistados en 1899, 1900 y 1901, que ha de practicarse en el próximo mes de Marzo y evitar gastos y dilaciones á los interesados, ha acordado esta Comisión devolver los expedientes justificativos de aquéllos, resueltos definitivamente, que obran en sus oficinas; previniendo que serán entregados, mediante recibo, á las personas que presenten oficio del Alcalde en que se autorice para recogerlos.

De los mencionados expedientes, sólo podrán ntilizarse las certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción; y una vez desglosadas, se acompañarán á la nueva prueba que deberá formalizarse en el corriente año, conforme al art. 63 y signientes del reglamento de 23 de Diciembre de 1896.

Zaragoza 25 de Enero de 1902.—El Gobernador Presidente, Jerónimo del Moral.—El Secretario, José Vidal.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE DAROCA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACIÓN de los descubiertos con que aparecen en esta fecha los pueblos del partido judicial de Daroca, por atenciones de repartimientos carcelarios correspondientes à los años que se expresan, à saber:

PUEBLOS	1882-83	1883-84	1884-85	1885-86	1887-88	1888-89	1891-92	1892-93	1896-97	1897-98	1898-99	006-6681 66-8681	0061	1061	TOTALES Pesetas.
Abanto y Pardos	A STATE OF THE STA	*		î		•	37.41	152.93	*		•	^		129.03	319-37
Abanto por Pardos,	23.59	19.78	38,33	9.50	43.40	46.29	37.11	•	•	•	^	•	•	•	218,66
Acered	*	•	^	^	•	•	^	•	•	•	•	^	*	64.35	64.22
Aguarón	•		•	^			*	•	•	^	•	89,96	38816	487.94	972,78
Содов.	^	^	*	•	•	^	^	^	*	^	•	•	3,11	127.70	130.81
Cosuenda	*	^	A	^	^	•	•	^	•	•	^		•	155'10	155'10
Cubel	•	*	^	^	*	^	•	•	•	•	•	•	^	35.09	35,09
Manchones	•	•	•	^	^	•	•	•	•	•	•	•	•	97.01	97.01
Nombrevilla	•	^	•	•	^		^	•	•	•	•	•	•	20.03	20.92
Ruesca	•		•	•	•	•	^	^	•	^	51.32	^	34.17	21,30	106.79
Used	•	*	^	^	^	^		^	^	^	•	^	•	51,80	51.80
Valconchán		•	^		•	•	•	•	•	^	•	^	10.23	25.58	35.81
Villafeliche	*		•	^	^		•	•	211,45	196.89	151.68	50.21	100.42	23.09	733-74
Villanueva de Jiloca	•	•	*	^	•	*	*	*	*	^	•	•	•	41.09	41.09
Villarreal	*	•	•	^	•	^	•			•	•	•	•	52.52	52.52

Daroca 23 de Enero de 1902.—El Alcalde, Francisco Lozano.

3.035-71

SECCION SEXTA

Siendo de urgente necesidad proceder á la distribución y aprobación del presupuesto y reparto de gastos carcelarios de este partido, correspon-diente al año natural de 1902, ruego á los señores Alcaldes de los pueblos que constituyen dicho partido, concurran por sí ó por medio de comisionado nombrado al efecto, á las Casas Consistoriales de esta ciudad, el día 4 de Febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, al objeto de formar y aprobar dicho presupuesto, en cuya sesión se enterará á los concurrentes de las cuentas de la Cárcel correspondientes al año natural de 1901, para su debida aprobación, si la mereciesen.

Intereso á dichos Sres. Alcaldes la puntual asistencia para evitar, como en años anteriores, tenga

que citarles por segunda vez.

Daroca 24 de Enero de 1902.—El Aldalde, Francisco Lozano.

En el alistamiento de esta villa fué comprendido el mozo Faustino Aso Trullenque, hijo de Antonio y Juana, que nació en esta villa el 13 de Abril de 1882, é ignorándose el paradero del indicado mozo y familia, se le cita por el presente para el día 26 del corriente, á las diez, en que tendrá lugar la rectificación del expresado alistamiento, pues en caso contrario le parará el perjuicio á que haya

Zuera 20 de Enero de 1902.-El Alcalde ejer-

ciente, José Pérez.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca

Cédulas de citación

En providencia que con esta misma fecha ha dictado el Sr. Juez de instrucción del partido, en la causa formada en este Juzgado contra Domingo Pérez Blasco y Clemente Acón Gracia, vecinos del pueblo de Cervera de la Cañada, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, ha acordado se cite mediante la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á Mariano Simón (a) Quinquillero, que residió en Calatayud, de oficio quinquillero, cuyo natural domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado en calidad de testigo, dentro del término de 10 días, a prestar declaración en la causa anteriormente relacionada; bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirá en la sanción que establece la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ateca 23 de Enero de 1902.—El Escribano Juan

Manuel Gil.

En providencia que con esta misma fecha ha dictado el Sr. Juez de instrucción de esta villa de Ateca y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Exema. Audiencia provincial de Zarago-

za, procedente de la causa formada en este Juzgado de instrucción contra María de la Concepción García Delgado y otros, sobre robo de una platería en el pueblo de Alhama de Aragón, he acordado se cite mediante la presente cédula, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, á Bernardino Fernández y Claudia Rodriguez, que residen en Madrid, calle de Martin Soler, núm. 4, principal; á Bonifacio Martín Alvarez, que vivía calle de Embajadores, núm. 49; á Miguel Lindo, que vivía calle de San Millán, núm. 4, portería, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezcan en calidad de testigos ante la referida Exema. Audiencia provincial de Zaragoza, los días 12, 13 y 14 de Abril próximo, á las diez y media, á la vista del juicio por jurados de la causa al principio nombrada, á cuyos actos tienen que asistir á fin de declarar; bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirán en la sanción que establece la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ateca 24 de Enero de 1902.—El Escribano, Juan

Manuel Gil.

PARTE NO OFICIAL

Sindicato de riegos de Garfilàn.

El domingo 2 del próximo Febrero, y hora de las catorce del mismo, tendrá lugar la celebración del capítulo general extraordinario para proceder á la discusión del presupuesto de gastos del año actual, en la Casa Consistorial; y de no celebrarse por falta del número de votos que previenen las Ordenanzas, se celebrará un segundo el día 19 del mismo mes, en el local nombrado y á igual hora.

Torres de Berrellén 23 de Enero de 1902.—El

Presidente, P. O., Pedro Robles.

Sociedad Aragonesa de Portland artificial.

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar junta general ordinaria el miércoles 5 de Febrero próximo, á las cinco de la tarde, en su domicilio social, San Miguel, 23, bajo.

El acto tendrá por objeto la discusión y aprobación de la Memoria y balance del finido ejercicio, ajustándose su celebración á lo que prescriben sus

estatutos.

El balance con sus comprobantes estará expuesto los días 1, 2, 3 y 4, de diez á doce de la mañana, en las oficinas, en las que se facilitarán á los señores accionistas las papeletas autorizando la asistencia y expresando los votos que cada uno tenga, previo depósito de las acciones en la Caja de la So-

Zaragoza 23 de Enero de 1902. - El Gerente, Ri-

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.º decena de Diciembre de 1901.

		este de Estados	NACI	DOS	VIV	os		NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS							mom . T
DÍAS	L	GÍTIM	os	NO I	LEGÍTI	MOS	TOTAL	LI	GÍTIM	os	NO	LEGÍTI	MOS	TOTAL	TOTAL
	Varones	Hembras.	Total	Varones	Hembras.	Total	vivo3	Varones.	Hembras.	Total	Varones.	Hembras.	Total	de muertos	AMBAS CLASES
11	4	3	7	>	,	,	7		,	,	Dig a	,	*		7
12	2	3	5	>	2	2	7	>	>	>	2	*	. 24	BLOGO	7
13	1	3	4	1	1	2	6	>	>	1.36	ELPE.			3	6
14	2	2	4	>	>	>	4	>	>	,	,	,	>	,	4
15	1	2	3	>	>	>	3	,	>	>	,	. >	>	>	3
16	4	>	4	2	1	3	7	2	>	,	>	>	>	>.	7
17	1	1	2	2	>	>	2	>	>	*		-	>	>	2
18	4	2	6	2	>	>	6	>	*	>	>	>	>	>	6
19	1	3	4	>	>	>	4	>	*	>	3	>		>	4
20	1	1	2	>	>	>	2	>		D 9	100	,	,		2
	21	20	41	3	4	7	48	-	-	>	>	>	-	3	48

Zaragoza 8 de Enero de 1902.—El Juez municipal, Julio Díaz Sala.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena del mes de Diciembre de 1901, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Lisio	FALLECIDOS											
DÍAS		VAR	ONES			HEM	ERAS		TOTAL			
	Solteron	Casados	Viudos	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas	TOTAL	GENERAL			
11	4	3	2	9	4	1	1	6	15			
12	4	3	1	8	2	hand beni	00 10	3	11			
13	1	2	3	3	2	is Me and	individual and a	9	7			
14 15	5 3	10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	mandalle	4	2	i	2	5	9			
16	6	2	i	9	1	2	2	5	14			
17	5	1001	200	6	3	1		4	10			
18	5	3		8	7		2	9	17			
19	2	Chief & no.		2	2	m 613	or or serio	2	4			
10	n at China	i wais a	1	2	4		oou Patra	4	6			
	36	15	5	56	80	5	8	43	99			

Zaragoza 8 de Enero de 1902.—El Juez municipal, Julio Díaz Sala.

IMPRENTA DEL HOSPICIO.